

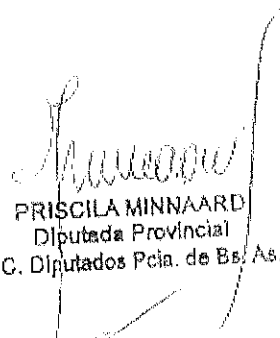
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 125° aniversario de la localidad de "El Perdido"-
Estación José A. Guisasola, partido de Coronel Dorrego, que se celebrará el
próximo 18 de abril.


PRISCILA MINNAARD
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Cada 18 de abril El Perdido, estación José A. Guisasola, ubicada en el partido de Coronel Dorrego, celebra un nuevo año de su fundación.

Esta fecha constituye un hito fundamental para los habitantes del interior bonaerense, representando el reconocimiento a una comunidad que, con esfuerzo y perseverancia, ha mantenido viva la llama del arraigo y el desarrollo rural en el sudoeste de nuestra provincia.

La historia de El Perdido está íntimamente ligada a la expansión del ferrocarril y a la visión de los pioneros que transformaron la inmensidad de la llanura en un polo de producción y convivencia. Su origen se remonta a la inauguración de la estación ferroviaria, que bajo el nombre de José A. Guisasola, se convirtió en el corazón latiente del pueblo y en el nexo vital para el traslado de la riqueza agrícola-ganadera de la región. Desde entonces, la localidad supo consolidar su identidad, forjada en el trabajo de la tierra y en la calidez de sus instituciones sociales, deportivas y educativas, sostén de la vida comunitaria y punto de encuentro de las familias.

El Perdido ha demostrado una resiliencia ejemplar, preservando su fisonomía de pueblo tranquilo pero dinámico, donde las tradiciones se transmiten de generación en generación.

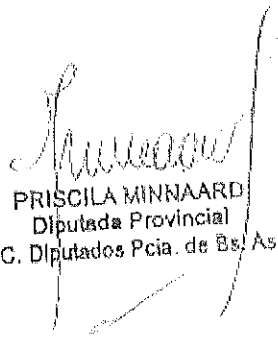
La localidad no es solo un centro de servicios para el sector agropecuario, sino también un símbolo de la cultura del trabajo que define al bonaerense de ley. Su participación activa en la vida del partido de Coronel Dorrego y su aporte constante al entramado productivo de la región la posicionan como un ejemplo



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

de cómo los pequeños núcleos urbanos son esenciales para el equilibrio demográfico y el crecimiento armónico de nuestro territorio provincial.

Celebrar este nuevo aniversario es rendir un justo homenaje a aquellos hombres y mujeres que ayer y hoy apuestan por la vida en el interior, construyendo ciudadanía desde la proximidad y el compromiso cotidiano. Por la relevancia histórica de esta localidad y el valor simbólico que representa para el federalismo interno de nuestra provincia, es que solicito a mis pares diputados y diputadas que acompañen con su voto en la aprobación de la presente iniciativa.


PRISCILA MINNAARD
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.